

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor 4.05
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 88 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Jueves 28 de Noviembre de 1991.

No. 225

SUMARIO

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA	
Reposición de Títulos	2292
Incorporaciones Profesionales	2292
Reconocimiento Profesional	2293
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización	2294
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábricas	2295
Nombre Comercial	2298
Traspasos	2299
Cambio Razón Social	2300
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	2301
Citaciones de Procesados	2303

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Reposición de Título

Reg. No. 4618 — R/F 841161 — ₡40.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), informa que se ha solicitado la reposición del Título de Licenciada en Psicología, extendido por esta Universidad, a nombre de la compañera *Carolina del Socorro Valle López*.

Interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Maurico Carrión Matamoros*, Secretario General.

Reg. No. 4715 — R/F 843966 — ₡40.00

La Universidad Nacional Autónoma de Ni-

caragua, UNAN-Managua, informa que se ha solicitado la Reposición del Título de Especialista en Dermatología, extendido por esta Universidad a nombre del Doctor *Uriel Adolfo Aguilar Mendoza*, en el mes de Julio de mil novecientos noventa.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación. Managua, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

— *Julio E. Icaza Gallard*, Secretario General.

Incorporaciones Profesionales

Reg. No. 4803 — R/F 845179 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica:

El Acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 272 del trece de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, que dice:

"4. — Se aprueba la solicitud de Incorporación Profesional de la compañera *Ileana de la Concepción Martínez Maltez*, de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia, se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Licenciada en Farmacia, extendido por el Instituto Estatal Farmacéutico de Jarkov, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la ciudad de Jarkov, el 21 de Junio de 1988.

Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Incorporación Profesional, contenida en el Decreto número 132 del 25 de Octubre de 1979 y su Reglamento, la Secretaría General extenderá Certificación de la presente Resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en

"La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

León, dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Maurico Carrión Matamoros*, Secretario General.

El suscrito, Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 315, página No. 231 y Tomo No. II del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 25 de Octubre de 1991. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2347 — R/F 695449 — ₡40.00

CERTIFICACION

En relación a solicitud del *Doctor Rolando Luna Santos*, de Incorporación de Título de Especialista en Psiquiatría otorgado por el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, con fecha 31 de Julio de 1981, y para los efectos contemplados en los Artos. 7 y 10 del Reglamento para el Reconocimiento e Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la UNAN-Managua,

Certifica que:

En su sesión del día 24 de Abril de 1991, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la Solicitud de Incorporación de Título de Doctor en Medicina del Sr. *Rolando Luna Santos*, habiendo dictaminado favorablemente dicha solicitud el Consejo de la Facultad de Medicina y no habiendo hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió admitir la Solicitud de Incorporación de dicho Título.

Managua, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Julio E. Icaza Gallardo*, Secretario General.

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica:

Que el Título de Doctor en Medicina del señor *Rolando M. Luna Santos* y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporación No. 1, Folio 2, Tomo I. Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y uno.

Dado en la ciudad de Managua, el dos de Julio de mil novecientos noventa y uno. —

— *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reconocimiento Profesional

Reg. No. 4021 — R/F 815552 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que en el Acta No. 40 del día 29 de Agosto de 1991, se encuentra registrado el siguiente Acuerdo de Reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 5

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, Arts. 15 y 16 y el Art. 9 inciso 2, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la Solicitud de Reconocimiento Profesional de *Alberto José Barrios López*, de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Hidroelectroenergético, extendido por el Instituto Politécnico M. I. Kalinin, de Leningrado, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 23 de Febrero de 1990.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Ing. Sergio Obregón Aguilar*, Secretario General U. N. I. — *Carlos Sánchez*, Director Registro Archivo.

Reg. No. 4275 — R/F 834848 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el Acta No. 40 del día 29 de Agosto de 1991, se encuentra registrado el siguiente Acuerdo de Reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 5.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, Arts. 15 y 16 y el Art. 9, inciso 2, publicado en "La Ga-

ceta", Diario Oficial, y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la Solicitud de Reconocimiento Profesional de *Eduard Arcesio Zeledón Guillén*, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Civil extendido por el Instituto de Ingeniería de Construcción de Makievka, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 14 de Junio de 1991.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Ing. Sergio Obregón Aguilar*, Secretario General U.N.I.

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo Acta No. 28, página 29, Tomo I del Libro de Reconocimientos de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería,

Managua, once de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Carlos Sánchez Hernández*, Director de Registro.

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización

Reg. No. 4668 — R. F 842933 — ₡40.00
ACUERDO No. 57

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua,

Considerando:

1. — Que el Licenciado Guillermo Martínez presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de Centro Escolar Parroquial "Pbro. Uriel Reyes", ubicado en el Distrito de la ciudad de Tipitapa.

2. — Que de la inspección técnica al citado centro de estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos.

3. — Que el peticionario se compromete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulan la educación, así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

4. — Que los espacios destinados a aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento, se obliga a reubicar el centro de estudios a otro edificio que preste las condiciones técnico-pedagógicas.

Acuerda:

Primero. — Autorizar el funcionamiento del centro educativo privado que llevará el nombre de Centro Escolar Parroquial "Pbro. Uriel Reyes", ubicado en el Distrito de la ciudad de Tipitapa.

Segundo. — Autorizar en dicho centro de estudios el funcionamiento de los turnos matutino y vespertino para atender primaria y ciclo básico.

Tercero. — El centro de estudios Centro Escolar Parroquial "Pbro. Uriel Reyes" queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la educación, así como a la supervisión de este Ministerio y presentará los informes que se le soliciten.

Cuarto. — Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en "La Gaceta", Diario Oficial. Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Fdo. *Humberto Belli Pereira*, Ministro de Educación. — *Orestes Romero Rojas*, Asesor Legal.

Reg. No. 3795 — R/F 813203 — ₡40.00
"RESOLUCION No. 569

El Ministerio de Educación, en uso de sus facultades

Acuerda,

Unico:

Autorizar al Licenciado *Edgar Antonio Ramírez Hernández*, para ejercer la profesión de Contador Público en el quinquenio que se inicia el día primero de Julio de mil novecientos noventa y uno y finaliza hasta la fecha primero de Julio de mil novecientos noventa y seis, en virtud de haber cumplido con los requisitos de ley.

Envíese la Póliza de responsabilidad al Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Cópiese, notifíquese y archívese. Managua, doce de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Fdo. *Humberto Belli Pereira*, Ministro de Educación. — Ante mí, *Orestes Romero Rojas*, Asesor Legal.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 4054 — R/F 149970 — Valor ₡ 22,950

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Champion Spark Plug Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 22-7-87.

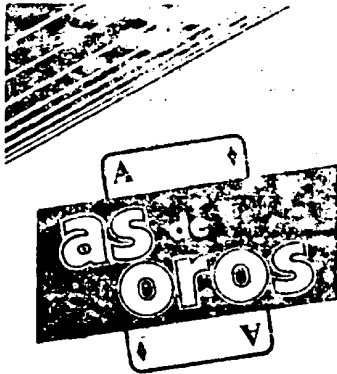
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Agosto-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4844 — R/F 869203 — Valor ₡ 330.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, apoderado Avícola la Garita S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (29).

Presentada: 10-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4882 — R/F 845328 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Bernard Chaus, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"JOSEPHINE"

Clase: (18).

Presentada: 21-10-91.

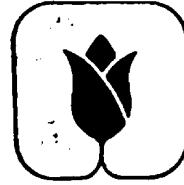
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4 Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4315 — R/F 834953 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Confecciones Leonisa, S.A., Colombiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 17-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3902 — R/F 720073 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Roche International Ltd. Islas Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5).

Presentada: 27-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Julio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 1

Reg. No. 4143 — R/F 720271 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S.A., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



la blanquita

Clase: (29).

Presentada: 30-7-91.

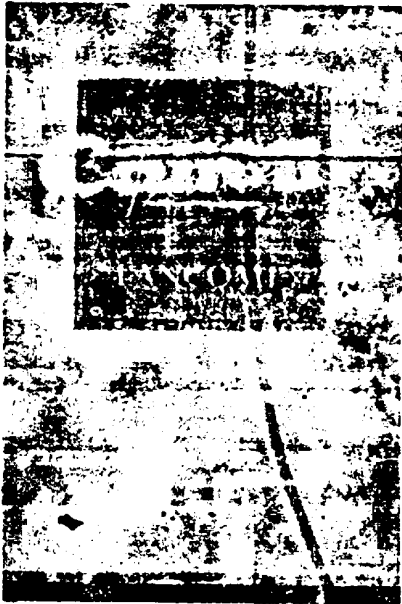
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. N° 1018 — R/F 590447 Valor ₡ 318.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Lancome Parfums Et Beaute & Cie, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)

Presentada: 5-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 3900 — R/F 720071 — Valor ₡ 330.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Cpsu XXII Congress Ufa Refinery, Soviética, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (4).

Presentada: 17-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12-Agosto-91. — *René Benjamín López Martínez* Registrador.

3 1

Reg. No. 4866 — R/F 845377 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Converse Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALL STAR"

Clase: (18).

Presentada: 16-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4865 — R/F 845375 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Schering Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"QUIEDORM"

Clase: (5).

Presentada: 22-3-84.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 18-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4891 — R/F 845337 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MOLINOS CORONA"

Clase: (8)..

Presentada: 25-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Ocubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4890 — R/F 845336 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Asta Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MILTEX"

Clase: (5).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4889 — R/F 845335 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roussel-Uclaf, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"DETRANS"

Clase: (5).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 4350 — R/F 835050 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Sun Microsystems, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4888 — R/F 845334 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Asta Pharma Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMELOR"

Clase: (5).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4887 — R/F 845333 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Texaco Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"HAVOLINE FORMULA 3"

Clase: (4).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4886 — R/F 845332 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roche International Ltd. Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:

"HYDRACUTANE"

Clase: (5).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4390 — R/F 720421 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Sara Lee Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (25).

Presentada: 12-04-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 02-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3869 — R/F 719986 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Cinco Pueblos, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (29).

Presentada: 15-1189.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 12-Agosto-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 1

Reg. No. 4883 — R/F 845329 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Asta Pharma Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASMIN"

Clase: (5).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4881 — R/F 845327 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Asta Pharma Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"CELATIN"

Clase: (5).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4 Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3903 — R/F 720074 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Roche International Ltd. Bermuda, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (10).

Presentada: 27-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 26-Julio-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 1

Reg. N° 2095 — R/F 690707 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Canon Kabushiki Kaisha, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (7).

Presentada: 6-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Abril-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4880 — R/F 845326 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Unilever N. V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"BOURSIN"

Clase: (29).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4885 — R/F 845331 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado L'Oreal, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMALGAME"

Clase: (3).

Presentada: 21-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 3891 — R/F 720011 — Valor ₡ 180.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Gold Star CO., LTD., Corea solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 15-5-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12-Agosto-91. — René Benjamín López Martínez Registrador.

3 1

Reg. No. 3701 — R/F 806782 — Valor ₡ 180.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Montedison S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (29).

Presentada: 21-08-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 4801 — R/F 845169 — Valor ₡ 330.00

Dr. Hernaldo Zúñiga M. apoderado "Editorial Océano de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

océano

(Nombre Comercial)

Presentada: 04-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 4 Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Traspasos

Reg. No. 3781 — R/F 806665 — Valor ₡ 20.00

Rowntree Mackintosh Confectionery Limited, Inglesa, Traspaso a Societe Des Produits Nestle, S.A., de Suiza, Marcas Fábrica:

"KIT KAT" Clase: (30) No. 8.338 C.C.
 "MACKINTOSH'S" Clase: (30) No. 7.658 C.C.
 "ROLO" Clase: (30) No. 13.867 C.C.
 "SMARTIES" Clase: (30) No. 17.976 C.C.
 "TOFFO" Clase: (30) No. 13.866 C.C.

Anotadas páginas Nos. 12 Tomo XII, 228 Tomo XVII Resoluciones, 67, 68, Tomo XXXIII, 70 Tomo XLIX Inscripciones, fecha 29 Agosto 1991.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 29 Agosto 1991. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 4582 — R/F 839308 — Valor ₡ 20.00

Huls Troidorf Aktiengesellschaft, Alemania Federal, Traspasó a Favor de: Huls Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, Titular Marcas Fábricas:

"MASSA ESTARINUM"

Clase: 5 Int. N° 16,072 CC.

"WITOPHEN" Clase: 1 Int. N° 12,999

Anotadas; 16,072 CC., Tomo XLI Insc. 12, 999, Tomo XV Pases.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23-October-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 4584 — R/F 839300 — Valor ₡ 30.00

Turner Hall Corporation, Estadounidense, Traspasó a Favor de: Roux Laboratories, Inc. Estadounidense, Titular Marcas Fábricas:

"FERMODYL" Clase: 3 Int. N° 9,151
 "FERMODYL 619" Clase: 3 Int. N° 6,394 CC.
 "FERMODYL" Clase: 3 Int. N° 9,152
 "FERMO" Clase: 3 Int. N° 16,049 CC.
 "WESTMORE" Clase: 3 N° 11,942 CC.

"F DE FANTASIA"

Clase: 3 N° 6,505 CC.

Anotadas: 9,151, 9,152, Tomo XXV, Pases, 6,505 CC. 6,394 CC. Tomo V, Inscripciones, 16, 049 CC. Tomo XLI, Inscripciones, 11,942 CC. Tomo XXV, Inscripciones.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 21-October-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3

Reg. No. 4858 — R/F 845370 — Valor ₡ 10.00

Big Dutchman, Estadounidense, Traspasó a favor de: Big Dutchman GmbH, de Alemania Federal, Titular Marca Fábrica:

"BIG DUTCHMAN" Clase: 9 Int. N° 17.260

Anotada: 17,260, Tomo XVII, Resoluciones.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 4407 — R/F 720484 — Valor ₡ 30.00

GAF Corporation, Estadounidense, Traspasó a Dorset, Inc. Estadounidense, Marcas Fábrica: "GAF" escrito dentro de una figura cuadrangular fondo negro.

Clase: (1) N° 20.264
 "GAF" escrito dentro de una figura cuadrangular fondo negro.

Clase: (2) N° 20.384
 "GAF" escrito dentro de una figura cuadrangular fondo oscuro

Clase: (3) N° 20.265
 "GAF" escrito dentro de una figura cuadrangular fondo negro.

Clase: (19) N° 20.382
 "GAF" escrito dentro de una figura cuadrangular fondo negro.

Clase: (16) N° 20.383
 Anotadas Páginas Nos. 221, 223, 225, 226, 222, Tomo XXIX Resoluciones, Fecha: 12 Septiembre 1991.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12-Septiembre. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 4863 — R/F 845376 — Valor ₡ 30.00

Abbott Laboratories, Estadounidense, Traspaso a favor de: Sanofi, Francesa, Titular Marcas Fábricas:

"ERYTROTIL" Clase: 5 N° 13.192 cc.
 "SPECTAM" Clase: 5 N° 15.510
 "BLEN" Clase: 5 Int. N° 15.390
 "SELEEN" Clase: 5 Int. N° 12.970
 "GALLIMYCIN" Clase: 5 Int. N° 1.307
 "VETROFIN" Clase: 5 N° 11.630

Anotadas: 13,192 CC., Tomo XXX, Insc. 15, 510, 15,390, Tomo I, Resol. 12,970, Tomo XIII, Pases, 1,307, Tomo XVIII, Pases, 11,630, Tomo X Pases.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1° Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 4862 — R/F 845374 — Valor ₡ 30.00

Dorothy Gray Inc. Estadounidense, Traspasó a favor de: Inversiones Oridama Sociedad Anónima, Costarricense, Titular Marcas Fábricas:

"BY APPOINTMENT"

Clase: 3 Int. N° 25.914

"ALGENE" Clase: 3 Int. N° 23.985

"TEXTURA-PLUS"

Clase: 3 Int. N° 25.887

"FOLIE" Clase: 3 Int. N° 26.304

"ELATION" Clase: 3 Int. N° 24.122

"VELVETEEN" Clase: 3 Int. N° 16,535

Anotadas: 25,914, 25,887, Tomo VIII Pases, 23,985, 24,122, Tomo V Pases, 16,535, Tomo VII, Resoluciones, 26,304, Tomo IX Pases.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Noviembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

1

Reg. No. 4861 — R/F 845373 — Valor ₡ 10.00

Yves Saint Laurent International B.V., Holandesa, Traspasó a favor de: Yves Saint Laurent Parfums S. A. Francesa, Titular Marcas Fábrica:

"OPIUM" Clase: 3 Int. N° 7,331 CC.
"KOUROS" Clase: 3 N° 13,579 CC.

Anotadas: 13,579 CC. Tomo XXXII Inscripciones, 7,331 CC. Tomo XXIII Inscripciones.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Cambio Razón Social

Reg. No. 3915 — R/F 720121 — Valor ₡ 10.00

General Time Corporation., Estadounidense, Cambió Razón Social por Talley International Investment Corporation., Estadounidense, Titular Marca Fábrica:

"BIG BEN" N° 1,945 Clase: (14) Int.
"WESTCLOCK" N° 444 Clase: (14) Int.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4599 — R/F 839311 — Valor ₡ 30.00

Buitoni S.P.A. Suiza, Cambió Razón Social por: Industrialfin S.p.A. y ésta Traspasó a favor de Societe Des Produits Nestle S.A., Suiza, Marcas:

"BUITONI" N° 2.081 RPI Clase: (29) Int.
"BUITONI" N° 2.081-A RPI Clase: (30) Int.
"BUITONI" etiq. N° 18.655 cc. Clase: (30) Int.

Anotadas: páginas 196 tomo III Resoluciones, 231, XIX de pases, 235 tomo LI Insc. Fecha, 25 Octubre 1991.

Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4596 — R/F 848102 — Valor ₡ 10.00

Tokyo Juki Kogyo Kabushiki Kaisha, del Japón, Cambió Razón Social por: Juki Kabushiki Kaisha (Juki Corporation), del Japón, titular Marcas Fábrica:

"JUKI" Clase: (7) N° 10,665 C.C.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4583 — R/F 839309 — Valor ₡ 20.00

Omron Tateise Electronics Co. Japonesa, Cambió Razón Social por: Omron Corporation, de Kyoto, Japón, Titular Marcas Fábricas:

"OMRON" Clase: 9 N° 11,571 CC.
"OMRON" Clase: 10 N° 11,577 CC.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4597 — R/F 839312 — Valor ₡ 30.00

De Forenede Pryggerier A/S. de Dinamarca, Cambió Razón Social por: Carlsberg A/S. de Dinamarca, titular Marcas Fábricas;

"CARLSBERG" Clase: 32 Int. N° 12,682
"TUBORG" Clase: 32 Int. N° 16,829

"CARISBERG BEER"
Clase: 32 Int. N° 11,354

"TUBORG" Clase: 32 Int. N° 16,828

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4580 — R/F 839303 — Valor ₡ 20.00

Ucc Holdings, Inc. Estadounidense, Cambió Razón Social por: Unión Carbide Corporation, Estadounidense, Titular Marcas Fábricas:

"UCAR" Clase: 1 Int. N° 18,419

"UCAR" Clase: 1 Int. N° 18,420

"UNION CARBIDE" Clase: 1 Int. N° 11,139

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4581 — R/F 839301 — Valor ₡ 20.00

Miro Meccano, Francesa, Cambió Razón Social por: General Mills Jeux Et Jouets, Francesa, Titular Marca Fábrica:

"MECCANO" Clase: 28 N° 9,777 CC.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 21-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4864 — R/F 845378 — Valor ₡ 30.00

The Firestone Tire & Rubber Company, Estadounidense, Cambió Razón Social por: Bridgestone/Firestone, Inc. Estadounidense, Titular Marcas Fábrica:

"ALL TRACTION" Clase: 12 Int. N° 17,246

"TRANSPORT" Clase: 12 Int. N° 17,247

Clase: 12 Int. "DIB. CABEZA CABALLO" N° 12,487

"FIRESTONE" 12 Int. N° 823

"FIRESTONE" Clase: 9 N° 23,927

"TEMP-R-TRED" 12 Int. N° 1,319

"F" y (Dibujo) Clase: 12 N° 2,028

"GROUND GRIP" Clase: 12 N° 3,192

"SEIBERLING" Clase: 12 Int. N° 4,514

"TRANSTEEL" Clase: 12 Int. N° 9,214

"T 2000" Clase: 12 N° 9,220 cc.

"THOROBRED" Clase: 12 Int. N° 12,435

"DAYTON" Clase: 12 Int. N° 12,436

"DELUXE CHAMPION"
Clase: 12 Int. N° 17,244

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1° Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4409 — R/F 720474 — Valor ₡10.00

Fedders Corporation, Estadounidense, Cambió Razón Social por: Fedders USA, Inc. Estadounidense, Titular Marcas Fábrica:

"FEDDERS" Clase: 11 Int. N° 21.698

"AIRTEMP" Clase: 11 Int. N° 9.291

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 3-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4405 — R/F 720482 — Valor ₡10.00

Nycor, Inc. Estadounidense, Cambió Razón Social por: Rotorex Corporation, Estadounidense, Titular Marca Fábrica:

"FEDDERS" Clase: 11 Int. N° 21.698

"AIRTEMP" Clase: 11 Int. N° 9.291

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 3-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4410 — R/F 720428 — Valor ₡10.00

Fedders Air Conditioning USA, Inc., Estadounidense, Cambió Razón Social por: Fedders North America, Inc. Estadounidense, Titular Marca Fábrica:

"FEDDERS" Clase: 11 C.C. N° 21,698

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10-10-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4860 — R/F 845372 — Valor ₡10.00

Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK Electronics Co. Ltd.) Cambió Razón Social por: TDK Kabushiki Kaisha (TDK Corporation), Japonest, Titular Marca Fábrica:

"TDK" Clase: 9 N° 9,832 CC.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4859 — R/F 845371 — Valor ₡10.00

Sigma Lutín Narodni Podnik, de Checoslovaquia, Cambió Razón Social por: Sigma Konger, Checoslovaquia, Titular Marcas Fábrica:

"SIGMA" Clase: 7 Int. N° 9,303

"DIB. DE UN TRIGENTE EN CIRCULO"
Clase: 7 N° 9,302

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

Reg. No. 4696 — R/F 843920 — Valor ₡10.00

VCS Holding Company, Estadounidense, Traspasó a favor de: Andean Trading International, Inc. Panameña, Titular Marca Fábrica:

"VAN CAMP'S" Clase: 29 cc. N° 11,066

Anotada: 11,066, Tomo III Pases.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-10-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 5024 — R/F 869409 — Valor ₡30.00

Thelma Vargas Méndez, solicita supletorio, rústico diez manzanas Río Negro, este municipio, limitado; Oriente y Sur: Amadeo Martínez; Poniente: Bertha Sequeira; Norte: Alejandro Oporta.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintiocho Noviembre mil novecientos noventa y uno. — Juana Mendoza García Secretaria.

3 1

Reg. No. 4798 — R/F 845161 — Valor ₡60.00

Dionisio Gudiel Miranda, solicita título supletorio, de una propiedad de treinta y cuatro manzanas de extensión dentro de los siguientes linderos; Norte: finca de don José Luis Miranda; y Sur: finca de don Gregorio Granja; Oriente: finca de don Andrés Mejía; Occidente: finca de doña Sebastiana Masís, antes Zacaría Gudiel.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito. Boaco, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Juana Mendoza García, Sria.

3 1

Reg. No. 4965 — R/F 308529 — Valor ₡72.00

Onías Rivera Aráuz, supletorio propiedad rústica cincuenticuatro manzanas en zacateras, Wiwilí, cultivada labranzas, potrero empastado jaragua, casa, limitada; Norte: carretera, Eusebio Duarte y Marcial López; Sur: Humberto Moreno; Oriente: Estéban Martínez; Occidente: Pedro Rodríguez y Marcial López.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, ocho Julio 1991. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 4973 — R/F 869312 — Valor ₡60.00

Mercedes Marcia Arróliga, solicita título supletorio de un predio urbano, ubicado en la ciudad de Camoapa de este departamento dentro de los siguientes linderos; Norte: Juan Morales, calle de por medio; Sur: solar y casa de la señora Minerva Salazar; al Este: Celina Miranda; al Oeste: casa de Sabas Sandra Díaz Marcia.

Opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintidos días del mes de Noviembre de 1991. — Juana Mendoza García Secretaria.

3 1

Reg. No. 4976 — R/F 985467 — Valor ₡36.00

María Luisa Zeledón Moreno, supletorio urbano, Jalapa, limitado; Norte: María Isabel Amador; Sur: Gustavo Salinas; Este: Cristóbal López; Oeste: calle Maribel Guillén.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veinticuatro Octubre 1991. — Aracely Moreno Díaz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4983 — R/F 869303 — Valor \$ 30.00

Efrain Centeno Tórres, supletorio urbano, Jalapa, lindando; Norte: carretera; Sur y Oriente: Elitt Castellón; Occidente: pozo artesiano INAA.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, ocho Noviembre 1991. — *Aracely Moreno Diaz* Secretaria.

Reg. No. 4984 — R/F 868306 — Valor \$ 30.00

Mario Ponce Zepeda, supletorio urbano, Jalapa, limitado; Norte: Ramón Rocha; Sur: Lorenzo Rivera Velásquez; Este: Diego Lagos Melgara; Oeste: Marvin Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veinticuatro Octubre 1991. — *Aracely Moreno Diaz* Secretaria.

3 1

Reg. No. 4985 — R/F 869307 — Valor \$ 30.00

José Ramón Rocha Rugama, supletorio urbano, Jalapa, limitado; Norte: calle, Diego Lagos Melgara; Sur: Mario Ponce Zepeda; Este: Eddy Peralta; Oeste: Marvin Martínez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veinticuatro Octubre 1991. — *Aracely Moreno Diaz* Secretaria.

3 1

Reg. No. 4703 — R/F 308443 — Valor \$ 72.00

Teófilo Hernández Guerrero, solicita supletorio rústico Telpaneca, Norte: prop. Iginio Hernández; Sur: prop. Iginio Hernández; Este: prop. de Soledad Bellorín; Oeste: prop. Iginio Hernández.

Opóngase.

Juzgado Local de Telpaneca, 7 de Noviembre de 1991. — *Arminda Pérez Ruiz* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4701 — R/F 307700 — Valor \$ 36.00

Santos Justino Reyes Reyes, supletorio urbano Ocotal, limitado; Norte: José María Olivas Aguilera; Sur: calle; Oriente: Aida Cora González; Occidente: José María Olivas.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ocotal, dos Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 2

Reg. No. 4681 — R/F 457963 — Valor \$ 60.00

Ramón Loredó Linarte, solicita título supletorio, ubicado en Sábalo de esta jurisdicción, que tiene los siguientes linderos; Norte: Julio Cundano, al Sur: Benita Loredó y Vicenta Arróliga; Este: río guineal; Oeste: río cabeza de chanco y que tiene una extensión de cuatrocientos ochenta manzanas, publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta Diario Oficial.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. — San Carlos, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Matus Graña* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4702 — R/F 308442 — Valor \$ 72.00

Félix Carrasco Castellón, solicita título supletorio urbano en este municipio de Telpaneca Dpto. de Madriz, Norte: calle de enmedio casa de Juan Marín; Sur: Ramón Funes; Oriente: Arturo Gutiérrez; Occidente: calle de por medio Ramón Funes.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Telpaneca veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Ramón Bahadres López* Secretario.

3 2

Reg. No. 4698 — R/F 984892 — Valor \$ 40.00
Complemento: — R/F 983862 — Valor \$ 20.00

Marco Tulio Acuña Olivas, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Pino jurisdicción de esta ciudad, lindando; Norte: cooperativa Jorge Lazo; Sur y Poniente: cooperativa Oscar Olivas; Oriente: cooperativa Jorge Lazo.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estell, siete de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4682 — R/F 842997 — Valor \$ 60.00

Zoila Reyes Urróz, solicita título supletorio lote urbano situado en reparto San Rafael pista radial Santo Domingo; Norte: lote N° 5 manzana 12; Sur: la calle; Este: lote N° 14 manzana 12 y Oeste: lotes 1, 2, 3, 4, manzana N° 12.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, nueve de Octubre de mil novecientos noventa y uno. Dr. *Antonio Aguilar Leiva* Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4680 — R/F 457962 — Valor \$ 60.00

Alfonso Antonio Montoya Martínez, solicita título supletorio rústico que mide docientas manzanas de extensión, limita; al Norte: Guillermo Rocha; al Sur: río cabeza de chachoque; Este: Bartolo Escobar; Oeste: río guineal, ubicada en Sábalo jurisdicción de San Carlos Río San Juan, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan, Zona Especial III, trece de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio César Miranda Terán*. Secretario del Juzgado Unico de Distrito, San Carlos Río San Juan.

3 2

Reg. No. 4678 — R/F 842976 — Valor \$ 60.00

Tomasa Rodríguez Méndez solicita título supletorio finca rústica treinta y ocho manzanas superficie, colinda; Norte: Daniel María Aráuz; Sur: Cruz Pérez; Este: Isidro Ollvar; Oeste: Otilio López.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito Boaco, a los ocho días de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — *Juana Isabel Mendoza Garota* Secretaria.

3 2

Citaciones de Procesados

No. 504

Por única vez cito y emplazo al procesado Mario Zamora Matus, de generales ignoradas, para que dentro del término de nueve días, a partir de esta fecha, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones, en la persona de Isabel Zamora Salgado, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrarle defensor de oficio, si no comparece, y dictar sentencia de derecho, y que dicha sentencia tendrá los mismos efectos como si estuviere presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local Unico para lo Criminal del Municipio de San Dionisio, Departamento de Matagalpa, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — (f) *D. E. Robleto*, Juez Local Unico para lo Criminal del municipio de San Dionisio, Depto. de Matagalpa. — (f) *G. Mendoza M.*, Secretario.

No. 505

Por primera vez cito y emplazo a Pedro Arana, Alonso Arana y Zacarías Arana, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a defenderse de la causa que se le instruye en su contra por el delito de asesinato atroz, en perjuicio de Calixto Genaro Rodríguez Tejada, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, si no se hace presente, declararlo rebelde, tener contestados los cargos negativamente y abrir la causa a su prueba.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares denunciar el lugar donde se oculte.

Notifíquese. — (f) *Carlos García Montano*, Juez Local Unico, San Carlos. (f) *Suyen del Socorro Arana Dormo*, Secretaria. San Carlos, veinte y cinco de Julio de mil novecientos noventa y uno.

No. 506

Por primera vez cito y emplazo al procesado Claudio Jonás Cortez Santos, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza, cometido en perjuicio de Pedro Alfonso Gutiérrez Pallavicini, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nom-

brarle Abogado defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de la ciudad de Chinandega, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Lic. María Patricia Ríos Pérez*, Juez Segundo de Distrito del Crimen, Chinandega. — *Carmen Dávila Díaz*, Secretaria.

No. 507

Por primera y única vez cítase al procesado José Oporta Bravo, para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Comalapa, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente Edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de rapto y estupro en la menor Jesús del Socorro Marín, bajo apercibimientos de si no lo hace, se le declara rebelde y se le nombrará defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general, la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Comalapa, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Juan Antonio Delgado M.*, Juez Local Unico de Comalapa.

No. 508

Por primera vez cito y emplazo al procesado Sergio Humberto Romero Ramos, de treinta y dos años de edad, casado, Contador y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con intimidación en las personas, en perjuicio del señor Osmar Agustín Cortez Romero, de cuarenta años de edad, soltero, Conductor y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de la ciudad de Chinandega, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *María Patricia Ríos Pérez*, Juez Segundo de Distrito del Crimen, Chinandega. — *N. E. Téllez*, Secretario.